

Guaranda 20 de abril, 2021  
RCU – 005 – 2021 – 049

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (005), realizada el 20 de abril del 2021:**

**SÉPTIMO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Propuesta de Resolución para la Continuidad de la Modalidad del Teletrabajo para los Servidores y Servidoras de la Universidad Estatal de Bolívar.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227, señala, “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**QUE**, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. [...]”;

**QUE**, La Comisión Administrativa con Resolución Nro. RCA-003-2021, de fecha abril 13, 2021, 1. Aceptar y remitir a Consejo Universitario para su aprobación la Propuesta de Proyecto de Resolución para la continuidad de la modalidad del teletrabajo para los servidores y servidoras de la Universidad Estatal de Bolívar con todas las observaciones realizadas en la Comisión Administrativa; y, 2. Aceptar y remitir a Consejo Universitario para su aprobación el Acta de Teletrabajo.

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LA MODALIDAD DEL TELETRABAJO PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIA GENERAL**

